

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (CANALS LIZANO): [ Se inicia la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos]* Entrando ya en el orden del día, el primer punto lectura y aprobación, si procede, del acta anterior, como es costumbre, lo dejaremos como uno de los puntos finales y pasamos al siguiente el punto el número dos, debate y votación de la proposición no de ley número 14/11, sobre accesibilidad al sistema sanitario, presentado por el Grupo Parlamentario Socialista, para su presentación y defensa tiene el representante del Grupo Parlamentario Socialista, un tiempo máximo de diez minutos.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Gracias, señor presidente.

Con esta iniciativa simplemente pretendemos una labor de impulso a lo que, a uno de los temas que el Gobierno de Aragón anterior llevaba en marcha, que creemos sinceramente que hacía una buena labor en cuanto a lo que era las citas con los especialistas, en cuanto era la gestión *on line* de la sanidad, en cuanto a lo que era la tarjeta sanitaria, las recetas electrónicas, los avisos para la vacuna del papiloma humano, los avisos para el tema de salud buco-dental, para la atención para las solicitudes de tarjeta sanitaria, en fin era una modernización en la accesibilidad que se trataba, que han estado cuatro años funcionando, quizá algo menos desde que nació la idea hasta ahora, pues a pleno rendimiento habrá estado año y medio, este servicio de salud informa. Y creemos que este servicio que terminaba en septiembre de 2011, sería bueno que el Gobierno entrante si lo ve positivo, como nosotros lo vemos, la incorporación de estos temas a la gestión de estos próximos cuatro años, pues se agilice el nuevo contrato, el nuevo pliego de condiciones, para que este servicio se siga prestando y todos los aragoneses puedan hacer uso de él.

También hay un segundo motivo, nosotros creemos que el plan de sistemas de información y telemedicina que fue un programa que durante año a año se llegó a conseguir una inversión de 6,7 millones de euros en temas como el centro de atención al usuario, lo que llaman CETEC en Walqa, la dotación de medios informáticos a los centros del servicio aragonés de salud, la implantación de la historia clínica en atención primaria digitalizada, la puesta en marcha de los programas de libre elección de especialista, el decreto de garantías, la receta electrónica, la historia clínica, la digitalización de los servicios hospitalarios de urgencias, todos estos subprogramas que entraban dentro de lo que llamábamos genéricamente el plan de sistemas, tienen un soporte muy fuerte en lo que es, en lo que hemos llamado Salud Informa, porque es allí donde se agrupan todas las tecnologías, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y que como instrumento es un instrumento muy importante para seguir avanzando en la accesibilidad del usuario al sistema sanitario.

Por lo tanto, nuestra propuesta era, repito y termino, el que dado que en septiembre termina el contrato, animar al Gobierno actual a que convoque e inicie los trámites de licitación del

22/09/11

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

concurso del Salud Informa, para que estos servicios que se prestan y los que los decretos de garantías nos hemos comprometido con el apoyo mayoritario de esta cámara, pues cuenten con este instrumento de nuevas tecnología para conseguir esa accesibilidad mucho más mejorada.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Muchas gracias, se ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley por el Grupo Parlamentario Popular, para su defensa y presentación tiene la portavoz cinco minutos.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Señor Alonso, como usted bien sabe el servicio Salud Informa está en funcionamiento desde octubre de 2008 cuando se adjudicó el contrato de creación, mantenimiento y gestión integral del centro de atención al ciudadano, integrado en el Centro Tecnológico para la Salud en Walqa. Este servicio se gestiona mediante un contrato que fue adjudicado a la UTE formada por Telefónica y Pyrenalia Net Center, cuya vigencia tal como figura en las condiciones del contrato es del 30 de septiembre de 2008 al 30 de septiembre de 2010. De acuerdo con estas mismas condiciones el contrato permitía la prórroga durante un año, lo que significa, como usted ha dicho, que el contrato finaliza el 30 de septiembre de 2011.

Supongo que también será consciente de que este tipo de tramitación, de un contrato de estas características, la confección de los pliegos, la fiscalización, los tiempos de presentación de ofertas, valoración y adjudicación, se estima en un mínimo de cinco meses y además con la coincidencia de las fechas electorales, con el momento en que debían iniciarse los trámites para la renovación del contrato y las condiciones del mismo, es decir, el elevado coste y el tiempo de tramitación retrasaron hasta la toma de posesión del nuevo Gobierno la renovación del contrato.

Actualmente está ya redactado el pliego de prescripciones técnicas para la contratación del servicio y en los próximos días está previsto que se inicien los trámites de licitación del nuevo contrato, le reitero el plazo de tramitación es largo y por lo tanto no se puede agilizar. En este sentido el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de modificación en la que insta al Gobierno a continuar con los trámites de licitación del concurso, para que los servicios que actualmente se prestan y los que están pendientes de implantación se presten con todas las garantías de calidad.

Los trámites son los que son, los plazos son los que son y el procedimiento de contratación ya está iniciado, por lo que le adelanto que apoyaremos su proposición no de ley, en caso de admitirse nuestra enmienda, puesto que no existe forma de agilizar un proceso de estas características. Y desde luego no va a haber perjuicio para los ciudadanos, puesto que la

22/09/11

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

continuidad del servicio ahora mismo está garantizado mientras se resuelve la adjudicación del nuevo contrato.

Nada más, muchas gracias.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Muchas gracias, señora Susín.

Para la intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, con un tiempo máximo cada uno de cinco minutos, tiene en primer lugar la palabra la representante del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, la señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente.

Efectivamente como ya se ha señalado por los dos grupos que me han precedido en la palabra, este Salud Informa se integra en lo que era la política estratégica impulsada por el Gobierno de Aragón desde el 2006, en lo del Centro Tecnológico para la Salud ubicado en el parque tecnológico de Walqa, creo que no va a sorprender el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ya en la pasada legislatura, presentó diferentes iniciativas posicionándose en contra, lo que consideramos que era una nueva externalización, privatización de servicios, por lo tanto este grupo parlamentario va a seguir defendiendo y va a seguir trabajando en la línea de la necesidad de una sanidad fuerte, una sanidad pública fuerte y no nos gusta que se siga externalizando, que se siga incidiendo en la externalización de servicios.

Nos opusimos efectivamente al coste de las llamadas del **902?**, el que se trasladara a Walqa, que en estos momentos los operadores y operadoras que están trabajando es gente que no depende del sistema de salud público y además creemos y además creo que las estadísticas, nos gustaría porque no tenemos datos de la evaluación de lo que ha sido durante este tiempo el Salud Informa, que ni supone una mejora en la prestación de la calidad del servicio, creemos que tampoco supone un abaratamiento en los costes y si hay abaratamiento de los costes lo que está suponiendo o es a costa de la precarización de los trabajadores que en estos momentos se encuentran trabajando en Walqa, en el parque tecnológico de Walqa.

Por lo tanto, a este grupo parlamentario le gustaría además saber cuantos números de llamadas se han hecho, si se han cumplido todos los objetivos o no se han cumplido los objetivos que salían en el contrato del pliego de condiciones, si había algún tipo de penalización o no hay penalización por incumplimientos o no cumplimientos de objetivos y la verdad es que no tenemos ninguno de esos datos para saber si se necesitan y agilizar y no agilizar y si la prestación del servicio estaba ya acorde a los pliegos de condiciones en las que se autorizó.

Por lo tanto, este grupo parlamentario se va a oponer a cualquier tipo de externalización o privatización de servicios en el tema de la salud, por supuesto, allí donde sea una defensa clara de

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

una sanidad pública que efectivamente nosotros pensamos que la accesibilidad al sistema sanitario se ha tenido que hacer y se puede garantizar desde la sanidad pública, con principios de equidad, de igualdad de universalidad, de gratuidad y por lo tanto no nos gusta que se abra la puerta a la externalización, no nos gusta la música que suena, que parece que vamos a seguir por ese camino y este grupo parlamentario en todo lo que sea defensa de sanidad pública, de garantía universal gratuita estaremos y todo aquello que suponga un detrimento de lo que es la defensa de la sanidad pública nos opondremos y creemos que esta externalización, como digo y vuelvo a insistir, ni creemos que haya mejorado la prestación de la calidad del servicio, nos consta que en las horas altas de demanda se sigue gestionando exactamente igual, que sí que ha supuesto una precarización en el empleo de los trabajadores y trabajadoras que lo están desarrollando y además tampoco creemos que es un abaratamiento de los costes, por lo tanto votaremos en contra de la misma.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Señorías, en la línea de lo que hemos venido manifestando también en relación con este servicio en sesiones anteriores en estas Cortes, en la pasada legislatura, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista vuelve a reiterar que no estamos de acuerdo con el modelo ni la filosofía política que dio lugar a este servicio. Sinceramente, poco más se puede añadir en este caso, es un modelo que puso en marcha el Gobierno del Partido Socialista y el Partido Aragonés, que ahora pretende, por supuesto, seguir adelante con él el Partido Popular con el Partido Aragonés y sinceramente creemos que esos objetivos de informar a la ciudadanía, de plantear una prestación sanitaria, un Servicio Aragonés de Salud más accesible a la ciudadanía, de procurar una atención en términos de eficacia, de eficiencia y, por supuesto, de calidad, se puede y se debe garantizar desde otros planteamientos que, desde luego, no incluyan ni conlleven, como sucede en este caso, precariedad laboral, una externalización innecesaria e, incluso, un coste adicional a los pacientes. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista votará en contra de esta iniciativa.

Gracias.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Gracias, señora Ibeas.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés tiene la palabra el señor Blasco.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Sí, muchas gracias, presidente.

22/09/11

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Yo casi sería tan breve como para decir que nosotros la votamos a favor por todo lo contrario. Creo que en estos momentos se está funcionando, es un servicio que se presta adecuadamente, que no ha habido quejas, y, por lo tanto, no vemos ningún motivo para que no se pueda continuar con él. Efectivamente, como ya hemos oído, se están haciendo en estos momentos los trámites necesarios para que salga a concurso y, por lo tanto, por nuestra parte no hay ningún problema en votarla a favor.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Muchas gracias, señor Blasco.

¿Creen necesario suspender la sesión? ¿No? Pues entonces el Grupo Parlamentario Socialista puede intervenir durante un máximo de cinco minutos para fijar su posición respecto a la enmienda. Señor Alonso.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Gracias, señor presidente. Usaré menos.

La enmienda, entiendo, por parte de la señora Susín, que lo que busca es, en vez de agilizar, es continuar, y lo que vela la segunda parte de la enmienda es que carga las tintas para que se presten con todas las garantías de calidad de los servicios que Salud Informa está prestando. Por lo tanto, nosotros creemos que nos garantiza por su enmienda que el tema va a seguir con esas ratios, cargando las tintas sobre todo más en la calidad, y nos parece que enriquece la propuesta; por lo tanto, aceptamos la redacción.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Muchas gracias, señor Alonso.

Pasamos a la votación. **¿Votos a favor de la proposición no de ley con la enmienda aceptada? Dieciséis votos a favor. ¿Votos en contra? Dos votos en contra. ¿Abstenciones? Ninguna. Pues queda aprobada con dieciséis votos a favor y dos en contra.**

Explicación de voto.

Por Izquierda Unida.

*La señora diputada LUQUÍN CABELLO:* Muy brevemente, pues para lamentar que efectivamente se siga incidiendo en el camino de la externalización y lamentar además que no se haya dado ningún tipo de valoración. Dicen que no....quejas, no sabemos si hay quejas o no hay quejas, si ha funcionado o no ha funcionado el servicio, y lo que sí tenemos claro, porque lo sabemos, que lo que sí que ha supuesto ha supuesto una precarización en el empleo y en el trabajo de las personas que están desarrollando esta labor.

Gracias.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Muchas gracias, señora Luquin.

¿Chunta Aragonésista no...?

¿Partido Aragonés?

Partido Socialista, ¿explicación de voto? No.

Señora Susín, tiene la palabra.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente.

Simplemente agradecer al Partido Socialista que haya aceptado nuestra enmienda.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, el punto tres: debate y votación de la proposición no de ley número 16/11-VIII, sobre carteras de servicios, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su presentación y defensa, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Alonso.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Gracias, señor presidente.

Con esta iniciativa, esta proposición no de ley que presenta el grupo socialista, pretendemos, dentro del marco que tanto en la primera comparecencia del consejero de Sanidad aquí en comisión como en intervenciones de la propia presidenta del Gobierno de Aragón, que han manifestado que este departamento no sufrirá el embate de las crisis económicas que en estos momentos nos acechan y que por lo menos mantendrá el nivel presupuestario que tenía en estos años, haciéndome eco, pues, de las aseveraciones y afirmaciones tanto de la presidenta del Gobierno como del consejero del ramo, nosotros planteamos una iniciativa en la que, en primer lugar, queremos que se garantice la cartera de servicios que los aragoneses disfrutaban en estos momentos, en la actualidad.

Creemos que no es el momento de plantearnos el ampliar esta cartera de servicios, entre otras cosas porque la normativa también requiere que nosotros partamos de una base de la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, que así está hecho, y que cualquier ampliación pues tenga que pasar por los filtros de una comisión formada por unidades clínicas, por el personal especializado tanto del Sistema Nacional de Salud como el Sistema Aragonés de Salud para una posible ampliación de la cartera.

En estos momentos nuestros objetivos son, que dado que se van a mantener los niveles presupuestarios, se mantenga también la cartera de servicios que los aragoneses disfrutaban en la actualidad tanto en atención primaria como en especializada, como en el resto de atenciones; me estoy refiriendo a salud mental o temas de urgencias, etcétera, etcétera.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

En el segundo punto, lo que buscamos es, como motivo de consolidación del Sistema Aragonés de Salud, como refrendo de los buenos ratios o buenas notas, o buenas calificaciones, o magnífica apreciación que los aragoneses tienen del Sistema Aragonés de Salud que disfrutan, y también en consonancia con ese lugar que ocupa la sanidad aragonesa en el *ranking* de los sistemas sanitarios de las comunidades autónomas, que creo que es un buen *ranking* el número que ocupa la sanidad aragonesa, en el segundo punto buscamos como un modo de motivación hacia el personal sanitario que en estos momentos trabaja, investiga, atiende a los ciudadanos aragoneses. Que dado que somos a nivel nacional referencia en dos especialidades como son quemados y esclerosis múltiples, que el propio Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón vaya estudiando y defina nuevas propuestas de alguna especialidad de las que somos punteras, que son varias las que somos punteras en Aragón, para que si lo estima oportuno se debata en esa comisión de cartera de servicios el elevarlo en el *ranking* y que pasen a ser esas especialidades nuestras, muy bien cualificadas y calificadas tanto interna como externamente en nuestra comunidad autónoma, pasen a ser referencia nacional para contribuir a la cohesión que debe haber entre todos los sistemas autonómicos sanitarios y que nosotros podamos prestar en lo que somos punteros ese servicio a nivel nacional, y al mismo tiempo se reconozca esa labor de los profesionales que están en estos momentos investigando o atendiendo, prestando servicios en la sanidad aragonesa.

O sea, el primer punto de nuestra iniciativa es: a igualdad de presupuesto, igualdad por lo menos que se garantice esa cartera de servicios, que se siga prestando con la calidad que se está prestando —siempre hay que ir mejorando y estoy seguro que nuestros profesionales lo seguirán haciendo— y en segundo lugar, se redefinan nuevas propuestas para que nuestro Sistema Aragonés de Salud siga ocupando la posición de prestigio que en estos momentos ocupa dentro de lo que son los sistemas autonómicos sanitarios de nuestra nación.

Gracias.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Muchas gracias, señor Alonso.

Se han presentado tres enmiendas a esta proposición no de ley por el Grupo Chunta Aragonesista. Por lo tanto, tiene la palabra su portavoz, señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

La primera de las enmiendas que plantea el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista la realizamos respecto del primero de los puntos de la proposición no de ley porque entendemos que garantizar la cartera de servicios que se disfruta en la actualidad no deja de ser una intención de mantener unos mínimos, y desde luego, creo que hay que tener una posición bastante más ambiciosa en este sentido, porque a nuestro modo de ver es totalmente insuficiente. La cartera de

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

servicios debe completarse, y debe completarse no solamente en los grandes núcleos urbanos sino también en el medio rural, y hay carencias incuestionables de determinadas especialidades médicas, e incluso en algunos casos están contempladas esas especialidades y sin embargo no se presta el servicio. Luego, creo que queda un trabajo importante que se tenía que haber realizado en los años anteriores, que no se realizó, y que en estos momentos hay que resolver cuanto antes.

La primera, por lo tanto, de nuestras enmiendas, lo que plantea no es solamente que se garantice eso sino que se redefina, se actualice y se refuerce la cartera de servicios en todos los centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, pero con una finalidad, incrementando y homogeneizando las actuales prestaciones sanitarias y recursos para que se pueda garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la sanidad pública con el fin de mejorar esa prestación sanitaria en todos los ámbitos de la Comunidad Autónoma.

La segunda de las enmiendas plantea incluir tras el primero de los puntos un nuevo punto con el siguiente texto: «que las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón a que garantice recursos suficientes en cada sector sanitario para un desarrollo adecuado de la cartera de servicios que está prevista en cada caso», porque no sirve de nada que haya una previsión si luego resulta que las prestaciones no se pueden desarrollar por falta de una planificación económica adecuada.

Y, en tercer lugar, planteamos la sustitución en el segundo de los puntos de la proposición no de ley de la expresión «el seguimiento de las unidades acreditadas». El texto dice: «se insta al Gobierno de Aragón a que defina las nuevas propuestas y el seguimiento de las unidades ya acreditadas como referentes en el Sistema Nacional de Salud». Creemos que hay que ir más allá. Nos parece bien que el Gobierno de Aragón defina las nuevas propuestas pero creemos que no solamente se debe limitar al seguimiento de las unidades sino que debe, como planteamos en la enmienda de modificación, respaldar y potenciar las unidades que ya están acreditadas.

Y entendemos que estas enmiendas contribuirían a mejorar sin duda el texto inicial.

Gracias.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Muchas gracias, señora Ibeas. La intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes con un tiempo máximo también de cinco minutos cada uno. En primer lugar, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, señor presidente. El consejero en la comparecencia que tuvo aquí en esta comisión, la primera para hablar de las líneas generales del departamento, respecto a este tema podríamos decir que dijo ni sí, ni no, sino todo lo contrario, y es un tema lo suficientemente importante para no poder jugar al ni sí, ni no, ni todo lo contrario.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Efectivamente, la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista, exige lo mínimo que se podría exigir y que viene recogido ya en la ley, que es hablar y habla de garantizar la cartera de servicios que los aragoneses disfrutaban en la actualidad. Lo mínimo.

Es verdad que entiendo que pueda estar el Grupo Parlamentario Socialista preocupado porque no sabemos exactamente qué opina el señor consejero, pero eso es lo mínimo que se puede exigir. Nosotros también pensamos que hay que ser más ambiciosos, que hay que garantizarlos pero que son manifiestamente mejorables y que habría que ampliarlos.

Y tenemos claro también que se tiene que hacer esa prestación del servicio y tiene que ser en todo el territorio aragonés. En esta comisión no hace falta que explique cuál es la situación real de muchas de las personas que viven en el medio rural con su capacidad para poder acceder a servicios en condiciones de igualdad que lo podemos hacer en otros sitios.

Lo que es importante en un principio es garantizarlos, viene ya recogido por la ley, por supuesto, ampliarlos, porque, como se ha dicho por parte de otros grupos, estamos en una cartera de servicios mínima, pero además lo que hay que hacer es que esa prestación se pueda ejercer en todo el territorio aragonés, en condiciones de igualdad, y eso es así, y estas cosas solo se pueden hacer si tienen recursos suficientes y dotación suficiente, con la planificación económica adecuada a la realidad, porque podremos hacer si no también carteras de servicios amplias que sea imposible luego llevar a cabo la prestación.

Con el tema de definir las nuevas propuestas por supuesto que sí, yo creo que el Gobierno de Aragón también tiene que ser ambicioso en este tema y yo creo que también es muy importante y necesario seguir fortaleciendo, reforzando lo que son las unidades ya acreditadas como referentes del sistema.

Por lo tanto, pues animamos, nos gustará que seguramente el Grupo del Partido Popular posiblemente tenga más claves de exactamente hacia dónde va las líneas estratégicas de política del consejero y nos puedan garantizar el salirnos de este limbo en el que estamos, el de ni sí, ni no, ni todo lo contrario.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Gracias, señora Luquin. Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés tiene la palabra el señor Blasco.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Sí, gracias, muy brevemente. Para decir que a nosotros nos parece adecuada la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista y en ese sentido la votaremos a favor porque efectivamente de lo que se trata en estos momentos es que un

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

sistema que funciona y que va progresando adecuadamente debe de ser garantizado y se debe de seguir avanzando en él.

Pero no podemos hacer solo una petición voluntarista sino posibilista y a nosotros nos parece que en ese sentido la proposición es adecuada y por lo tanto la votaremos a favor.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Muchas gracias, señor Blasco. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Susín.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente. Bien, en la exposición de motivos de esta proposición no de ley y, permítame que le diga señor Alonso, en un nuevo ejercicio de oposición preventiva afirma el portavoz del Grupo Socialista que la comparecencia del consejero de Sanidad, de la comparecencia del consejero de Sanidad se desprenden unas ciertas dudas sobre la continuidad de la prestación de los servicios que hasta ahora han recibido los aragoneses del Servicio Aragonés de Salud.

Yo, señor Alonso, señora Luquin, les prometo que he leído y releído la transcripción de la comparecencia del consejero para ver si encontraba en alguna parte o en qué parte de su intervención se desprendía las dudas y les aseguro que no he podido encontrarlo.

Yo sí que oí decir al consejero, y cito textualmente, que “la reducción del déficit existente que en actualidad se ha estimado en cuatrocientos veintiséis millones de euros, ha de ser una de las finalidades últimas por nuestra parte, salvaguardando siempre la totalidad de los servicios de los que disfrutaban los aragoneses”.

Dijo también que “es inexcusable y urgente acometer todas las medidas necesarias para garantizar la sostenibilidad del sistema actual, tanto en el momento de presente crisis como en el futuro, sin demorar más la puesta en práctica de todas las reformas que solucionen la situación heredada, y entendemos por sostenible un sistema que, maximizando la calidad, la eficacia y la eficiencia, no suponga una inasumible hipoteca del futuro”.

“Además dichas medidas pasaban —dijo el consejero—, por un estudio exhaustivo de las ineficiencias del sistema, una reducción del gasto en todo aquello que no revierta en un beneficio directo a los ciudadanos y en un aprovechamiento al máximo de todos los recursos disponibles, siempre con la calidad como línea estratégica”.

A mí de verdad que me gustaría saber de dónde se desprenden esas dudas. Supongo que tampoco se desprenderán del anuncio que hizo el propio consejero en esta comparecencia y que reiteró en el último pleno el consejero de Hacienda respecto a la creación de un fondo de reserva para la prestación de los servicios sanitarios y sociales en el seno de la próxima ley de estabilidad presupuestaria y de transparencia.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Señora Ibeas, en ese afán que le ha entrado por apostillar todas las iniciativas de los otros grupos parlamentarios, introduciendo la necesidad de garantizar recursos suficientes, tampoco le he visto a usted hablar de este fondo de garantía.

Además señorías, la presidenta del Gobierno de Aragón se comprometió en el debate de investidura a que su gobierno aseguraría la prestación de los servicios públicos a todos los aragoneses con la máxima calidad y en todo el territorio.

Yo no les puedo pedir un acto de fe pero el gobierno ha garantizado la cartera de servicios que además viene garantizada por ley y además se establece un procedimiento de actualización sistemático, explícito, participativo, reproducible y basado en la evidencia científica y se crea una comisión de evaluación de la cartera de servicios sanitarios para el estudio, análisis y valoración de la cartera de servicios sanitarios, con lo cual no es una decisión unilateral del gobierno.

Respecto al seguimiento de las unidades de referencia del Sistema Nacional de Salud, saben ustedes que dicho seguimiento se gestiona de forma centralizada por parte del Ministerio de Sanidad y además también se realiza dicho seguimiento por parte del sistema de información del Fondo de cohesión y que del resultado del mismo depende la renovación de la acreditación que se realiza de forma anual.

Respecto a las nuevas unidades de referencia son cuestiones que el gobierno podrá ir definiendo en función de la situación de los servicios y que además es bueno porque revierte en la calidad tecnológica, en muchas ocasiones, de los servicios.

Por los motivos que ahora he expuesto, en principio no tenemos ningún problema en apoyar la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista pero estamos a la, quedamos a la espera de ver cómo se resuelve la aceptación de las enmiendas de Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Muchas gracias, señora Susín. ¿Creen necesaria la suspensión de la comisión? El Grupo Socialista puede intervenir para fijar su posición respecto a las enmiendas.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Las enmiendas, la primera, la 2920 de Chunta Aragonesista, la que quiere ser más ambiciosa en cuanto aumentar los servicios que actualmente están contemplados en la cartera de servicios autonómica aragonesa, incluso descentralizarla a todo el territorio aragonés, nosotros creemos, y ya lo he dicho en la primera parte de mi intervención, que con el entorno económico que nos ha tocado vivir en este año 2011 y lo que se presupone para el 2012, dado el compromiso de mantener por parte del gobierno los presupuestos de Sanidad con las

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

mismas cuantías que anteriormente, creemos que es ya ser ambiciosos mantener estos servicios viendo el entorno en que nos estamos moviendo.

Por otra parte, sí que veo claro que si en el 2012 o 2013 se ve que la economía evoluciona positivamente, que los niveles de ingreso de una comunidad autónoma van subiendo, van aumentando, entonces sería nuestro grupo el primero o en solitario o tomando la palabra de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida, los que presentaríamos, o de forma colectiva o de forma individual, el aumento de cartera de servicios que la demanda será, pero en estos momentos creemos que cara al 2012 lo mejor es mantener la cartera de servicios que en estos momentos tenemos.

Por otra parte, no creemos que haya ninguna argumentación que justifique esta solicitud de aumento, ¿por qué?, porque ni demográficamente, ni por número de tarjetas sanitarias, ni por razones económicas, hay ninguna variable que nos indique que podemos solicitarlo el tema.

Aparte también no vemos muy clara la ampliación de esa cartera de servicios a todo el territorio, porque somos conscientes nuestro grupo que descentralizar o desconcentrar servicios sanitarios a todo el territorio hay que hacerlo hasta el límite en donde la calidad se pone en riesgo. Cuando la calidad se pone en riesgo no conviene seguir avanzando en la descentralización y me estoy refiriendo a servicios sanitarios complejos tecnológicamente o por la gravedad de las patologías que se intentan tratar en el territorio a veces el sentido común aconseja no descentralizar sino mantenerlo en los hospitales que son especializados en la comunidad autónoma.

Por lo tanto, la primera iniciativa, aún siéndolo por nuestra parte su ambición, sus ganas de seguir progresando, creemos que no es el momento ni el tiempo en donde podríamos pedir, como decía el señor Blasco, una cuestión inalcanzable sino vamos a pedir lo que creemos que es alcanzable.

Respecto al segundo punto, que siempre hace mención Izquierda Unida de que no digamos cantos a la alegría y que luego no pongamos el dinero, Chunta Aragonesista, perdón, nosotros no vemos ningún inconveniente en aceptarla porque mantener ese presupuesto nos garantizaría que la cartera de servicios que se oferta en estos momentos se mantendría.

Y el matiz que hace en su tercera enmienda, en vez de seguimiento, respalde y potencie, yo creo que sí, que en estos momentos podría ser asumible porque va en la línea de que se potencien las unidades ya acreditadas y que motive el seguir ampliando la cartera de servicios a nivel de especialidades de referencia en el sistema nacional.

Por lo tanto, ese es el posicionamiento del Partido Socialista, no admitir la primera enmienda y sí las dos siguientes porque creemos que las dos siguientes sí que apuntalan más los dos puntos de nuestra iniciativa.

22/09/11

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

En cuanto a la redacción, como se trata de incorporar ya lo dejo al buen quehacer del letrado si no tienen inconveniente. Muchas gracias.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Muchas gracias, señor Alonso. Entonces acepta la primera enmienda, perdón, rechaza la primera enmienda, incluye un nuevo punto y sustituye el segundo punto ¿no?

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* El segundo punto más que [*el señor presidente: habría tres puntos, habría tres puntos*] hacer un punto yo creo que el segundo punto se podría como continuidad del primero, o sea, el primero quedaría “garantizar la cartera de servicios que los aragoneses disfrutaban en la actualidad, garantizando los recursos suficientes en cada sector sanitario para un desarrollo adecuado de la cartera de servicios prevista en cada caso”.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Pero eso sería una transacción porque dice “incluir un nuevo punto”.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* ¿No quedaría mejor?, bueno, pues como quede mejor.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Perdón, señor presidente, ¿tengo la palabra?

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* ¿Suspendemos durante breves momentos para aclararlo? Se suspende durante dos minutos. [*Se suspende la sesión*]

[*Se reanuda la sesión*]

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Sí, señor presidente.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Se reanuda la sesión, tiene la palabra el señor Alonso.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Tiene la razón la señora Ibeas que si no va apoyar el primer punto sería incongruente lo que yo he dicho de que su segunda enmienda fuera un añadido a la primera, por lo tanto, creo que el Partido Popular nos ha comentado que iba a pedir votación separada, nosotros no tenemos ningún inconveniente, entonces sería votar tres puntos ¿no?, sería

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

votar el primer punto tal como viene en nuestra iniciativa, el segundo punto sería la enmienda de Chunta y el tercer punto el que ya existe con el añadido de “respalde y potencie las unidades acreditadas”.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Muy bien, entonces ¿he entendido que hay votación separada? ¿Pide alguien votación separada? Tiene la palabra la señora Susín.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Yo pido votación separada. El Grupo Parlamentario Popular pide votación separada.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* ¿No hay ningún inconveniente? Pasamos a votar, pues. Votación separada, el primer punto, **¿votos a favor?, por unanimidad, no, dieciséis votos a favor, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?, dos abstenciones. Queda aprobado el primer punto.**

Votamos el segundo punto, **¿votos a favor?, el segundo, la enmienda, ocho votos a favor, ¿votos en contra?, diez votos en contra, ¿abstenciones?, ninguna. Queda rechazado el segundo punto.**

Tercer punto, **¿votos a favor?, por unanimidad, luego queda aprobado el tercer punto.**

Retomamos el orden del día, perdón, ¿explicación de voto? Tiene la palabra Izquierda Unida.

*La señora diputada LUQUÍN CABELLO:* Muy brevemente, por haber dejado de pasar la posibilidad de haber sido un poco más ambiciosos y aparte de garantizar la cartera de servicios, que como bien ha señalado la portavoz del grupo parlamentario la señora Susín viene recogido por la ley, podríamos haber dado un paso más.

[...?] escuchando como un mantra lo de la calidad, la eficiencia y la eficacia y después del adjetivo a ver si empezamos a desarrollar qué se entiende por calidad, por eficiencia y eficacia y por otro lado, señor Alonso, qué verdad es esa que a veces el sentido común es el menos común de los sentidos y ha valorado su iniciativa desde el sentido común y lamentar haber podido tener la oportunidad de haber dado un paso más.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, señora Ibeas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente. No sé.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (CANALS LIZANO): ¿Le ceden otro micrófono?*

*La señora diputada IBEAS VUELTA: ¿Ya? Bueno, gracias, señor presidente. Señorías, señor Alonso, lo van a contratar en el gobierno, lo van a contratar el Grupo Parlamentario Popular lo van a contratar rapidísimamente como no cambien ustedes un poco la actitud porque es que van a lo mínimo de lo mínimo de lo mínimo.*

Mire, cuando le decimos desde mi grupo que hay que ir más allá de lo mínimo y que hay que redefinir, que hay actualizar y que hay que reforzar la cartera de servicios, hombre, me preocupa mucho que usted haya entendido que descentralizar, que es la palabra que utiliza usted que no he utilizado yo, signifique en su cabeza pues no sé, quizá poner quirófanos en todos los consultorios médicos locales para que se realicen operaciones de transplante de riñón. No estamos pidiendo eso, no estamos pidiendo eso, espero que lo sepa. Yo creo que usted lo sabe, no estamos pidiendo eso, ha sido muy, muy tímido en su planteamiento.

Y hay incluso diferencia sustanciales en los hospitales de referencia que tenemos hoy en día que hace que, efectivamente, la accesibilidad al servicio sanitario público aragonés no se realice en términos de igualdad. Y hemos hablado de ello en muchas ocasiones, pero bueno, esa es la postura que mantienen ustedes —no sé a dónde moverme—.

Bueno, le agradezco en cualquier caso que haya aceptado la enmienda relativa a la garantía de los recursos suficientes, lo que ya me ha sorprendido es que el Partido Popular, el Grupo Popular y el Grupo Aragonés hayan votado en contra, pero bueno.

Por último, le agradezco también que hayan aceptado la tercera de las enmiendas y hay alguna cosa que quisiera explicar. Señora Susín, yo no hablo del fondo porque mi grupo no ha entendido oportuno hablar del fondo, hasta ahí podríamos llegar, y me sorprende usted ¿dónde estaba en la pasada legislatura?, debía de vivir una vida muy tranquila para no enterarse usted de cuál es el grado de participación parlamentaria del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista en todas las comisiones y si no tiene la ocasión de preguntárselo al presidente de esta comisión con quien tuve ocasión de departir en muchas ocasiones, de acordar incluso enmiendas, transacciones y sabe precisamente que si nos caracterizamos por algo en mi grupo es por plantear iniciativas de mejora o simplemente para marcar nuestra posición cada vez que lo entendemos oportuno.

Así que relájese, se tendrá que acostumbrar al funcionamiento de mi grupo y desde luego lo hemos hecho hasta ahora y lo seguiremos haciendo, participaremos en las sesiones de la forma más activa como siempre hemos querido que fuera y, desde luego, como creamos oportuno.

Muchas gracias.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Gracias, señora Ibeas. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Alonso.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Muchas gracias.

Agradecer a todos los grupos el apoyo con matices a la iniciativa, no busca una excesiva, diríamos, timidez en nuestros planteamientos, sino simplemente que somos conscientes señora Ibeas que desde el año 2001 que cogimos la sanidad hasta el 2011 que nos encontramos, ha habido un incremento en infraestructuras, en estructuras, en gasto por tarjeta sanitaria. Si comparamos los euros que gastaba el sistema sanitario de Salud en el 2001 a los que gasta en el 2011, pues veremos el avance tremendo que hemos entre todos conseguido, liderados por el Gobierno que lo ha tenido que liderar, el que los ciudadanos querían en aquel momento.

Por tanto somos conscientes de ese avance y en estos momentos de crisis, en estos momentos delicados, pues queremos mantener y consolidar lo que ya tenemos y creo que esos objetivos no tienen porque calificarlos ustedes como tímidos, sino más bien sensatos y de acuerdo con el tiempo que nos ha tocado vivir.

Si en el 2012 y en el 2013 la evolución de los ingresos, la evolución de la actividad económica permite unos mayores ingresos a esta comunidad autónoma, nuestro grupo será el primero que volverá a coger la velocidad de crucero que cogió de 2001 al 2011 y que se plasmó con realidades en los presupuestos de cada uno de los años que nos ha tocado liderar el Gobierno de esta comunidad autónoma. Por tanto ahora usted puede entenderlo como tímido, pero no, yo creo que en estos momentos creo que es, ya no me voy a atrever a decir agresivo, pero por lo menos consecuente con lo que estamos sufriendo en estos momentos las instituciones, las familias y todos los ciudadanos que nos vemos afectados por la crisis.

Gracias a la señora Susín por los apoyos en la parte matizada, lamentamos que no haya sido el consenso total, pero bueno nos damos por satisfechos con la colaboración y entendimiento que puede haber en estos temas sensatos. Creemos, el Partido Socialista que en temas serios como la sanidad, tenemos que ser también serios en buscar puntos de encuentro, que es lo que los ciudadanos buscan en todos nosotros.

Muchas gracias.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Gracias, señor Alonso.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Susín.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente.

(Transcripción Provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Simplemente matizar una cosa, fíjese señora Ibeas si estoy relajada y tranquila con el Gobierno que tenemos, que no creo necesario tener que apostillar en todas la proposiciones no de ley que se aprueben en estas Cortes, que el Gobierno garantice los recursos, porque están garantizados.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (CANALS LIZANO):* Muchas gracias.

Retomamos el orden del día, el punto número uno, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Se aprueba.

El cuarto punto, ruegos y preguntas, ¿algún ruego o alguna pregunta?

Pues si no hay nada más, se levanta la sesión. *[A las once horas y dieciséis minutos]*